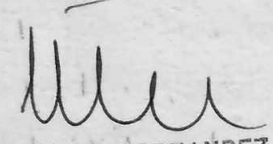



En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día catorce del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen / en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente // doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo / Hernández, Pedro Adalberto Cabral y Salvador Hermes Martínez, encontrándose ausente por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Raúl Enrique Villa, para considerar, PRIMERO: Vacancia del cargo de Intendente.- Atento a que se encuentra vacante el cargo de Intendente, Acordaron: Encargar interinamente de las funciones que por Acordada N° 401, punto 3° se asignaron al entonces Intendente señor Pedro Marcelino Zurita, al ordenanza Jorge Antonio Cáceres, sin perjuicio de las tareas que este desempeña actualmente.- SEGUNDO: Inspección de Juzgados y demás dependencias judiciales.- Atento lo / dispuesto en Acuerdo N° 127, punto 7°, Acordaron: Realizar inspección de Juzgados y demás dependencias judiciales a partir del día 27 del corriente; los Juzgados de Paz de El Colorado y Clorinda por los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral y Salvador Hermes Martínez; los Juzgados de Paz de Pinané, Ibarreta, Las Lomitas e Ingeniero Juárez, por los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano y Manuel Osvaldo Hernández; los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y laboral y de Paz de Mayor Cuantía y Archivo General de los Tribunales, por los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez y Manuel Osvaldo Hernández; los Juzgados en lo Criminal y Correccional, por los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral.- TERCERO: Promoción de personal.- A / tento / lo dispuesto en el punto 3° del Acuerdo N° 478, Acordaron: Promover al cargo de Auxiliar 4° del Superior Tribunal de Justicia, al actual Auxiliar 5° / de la Defensoría de Menores, Pedro Crisolo Morel.- CUARTO: Designación de personal.- Atento a la vacante existente y el resultado de los exámenes realizados / el día 10 de noviembre de 1967, Acordaron: Designar en el cargo de Auxiliar 5° de la Defensoría de Menores a: Nélica Petrona Markevich, argentina, clase 1947. L.C. N° 5.575.747; debiendo la nombrada presentar en el término de diez días a partir de su notificación, el correspondiente certificado de aptitud física expedido por Médico Forense.- QUINTO: Empresa Nacional de Telecomunicaciones sobre pago de facturas del año 1967.- Atento el / informe del señor Contador, Acordaron: Hacerlo suyo y solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia el pago de las respectivas facturas con la partida "Deuda Flotante".- SEXTO: Comisión Organizadora del V Congreso Nacional de Derecho Procesal s/ invitación al Congreso mencionado, a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 15 y 21 de julio próximo.- Visto la invitación recibida, Acordaron: Tenerla presente para su conside

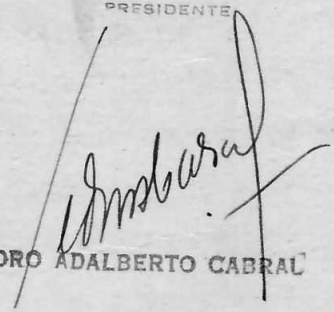
///...ración en próximo Acuerdo.- SEPTIMO: Distribución cuantitativa de los créditos presupuestarios del Poder Judicial.- Atento / la nota remitida por el señor / Contador General de la Provincia, Acordaron: Hacer saber al Poder Ejecutivo Provincial que la distribución cuantitativa del presupuesto del Poder Judicial del corriente año, es la siguiente: Alquileres varios, \$ 1.800.000.-; Combustibles y lubricantes, \$ 500.000.-; Conservaciones Generales Varias, \$ 1.000.000.-; Drogas, productos químicos y de farmacia, \$ 20.000.-; Gastos eventuales y menores, \$ // 65.000.-; Gastos generales varios, \$ 1.000.000.-; Gastos de representación, \$ // 27.936.000.-; Gastos por servicios públicos, \$ 950.000.-; Honorarios y retribuciones a terceros, \$ 650.000.-; Impresiones y publicidad, \$ 260.000.-; Premios, condecoraciones y credenciales, \$ 30.000.-; Reintegro de gastos, \$ 150.000.-; Utiles y libros de oficina, \$ 850.000.-; Viáticos y movilidad, \$ 1.000.000.-; Inversiones generales varias y/o especiales, \$ 700.000.-; Máquinas en general, motores y herramientas, \$ 650.000.-; Menaje y bazar, \$ 90.000.-; Moblaje, artefactos y tapicería, \$ 650.000.-; Uniformes, equipos y artículos de ropería, \$ 400.000.- y Vehículos / varios y embarcaciones, \$ 8.000.000.-OCTAVO: Estadística de la oficina de Mandamientos y Notificaciones.- Vista la necesidad de evaluar los resultados de las medidas adoptadas por el Superior Tribunal con respecto a la marcha de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, Acordaron: Solicitar de la oficina de referencia una planilla con datos estadísticos mensuales de los mandamientos y cédulas ingresados y de los diligenciados en el transcurso del presente año; como así también del trabajo diario realizado por cada una de las personas afectadas a dicha oficina, durante los últimos treinta días.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ




CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE


SALVADOR HERMES MARTINEZ


PEDRO ADALBERTO CABRAL